

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 4/2020

MENDOZA, 15 de enero de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 8 y 31 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y modificatorias; Resolución de Procuración General N° 849/2018; Resolución de Coordinación General N° 28/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y con facultad para dictar su propia normativa.

Que la Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza son los organismos encargados del dictado de la carrera de Posgrado “Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial”.

Que el dictado de dicha carrera busca crear un ámbito académico destinado a formar y perfeccionar recursos humanos, como una vía alternativa tanto para el ingreso a la Magistratura o para la promoción en la carrera judicial de quienes ya la integran.

Que oportunamente, se fijaron los parámetros para otorgar becas parciales a los integrantes del MPF que quieran realizar la “Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial”, de conformidad con lo establecido en Resolución de Coordinación General N° 28/2019.

Que se encuentra abierta la preinscripción en la Universidad de Mendoza para el ciclo lectivo 2021-2022, Octava Cohorte de la “Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial”, por lo que se considera oportuno convocar al personal de este Ministerio interesado en postularse para la valoración del otorgamiento de dicho beneficio.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- **CONVOCAR** al personal del Ministerio Público Fiscal interesado a efectuar la preinscripción para el otorgamiento de una beca parcial, con motivo del inicio del ciclo lectivo 2021-2022, Octava Cohorte de la carrera de Posgrado “Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial”.

II.- **ESTABLECER** que los interesados deberán cursar su solicitud vía correo electrónico a coordinacionmp@jus.mendoza.gov.ar , desde el 18 de enero hasta el 12 de febrero de 2021 inclusive.

III.- **NOTIFICAR** el contenido de la presente a los integrantes de Ministerio Público Fiscal.

IV.- **PUBLICAR** la presente en el portal web del MPF.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-